***EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL Nº 28/18 DEL 19-09-18*.-**

**PUNTO PRIMERO: CAMARA DE CASACION PENAL SALA CONCORDIA - INTEGRACIÓN.- …** Luego de un intercambio de opiniones, por mayoría; **SE ACUERDA**: Diferir la temática para su tratamiento en una próxima reunión de Acuerdo.-

**PUNTO SEGUNDO: DISTRIBUCIÓN DE ORGANISMOS PARANÁ – PROPUESTA DE PLANEAMIENTO.-…** **SE ACUERDA**: 1º)Aprobar en general la propuesta presentada por el Área de Planeamiento e Infraestructura Edilicio Judicial, para la relocalización de organismos y dependencias del Poder Judicial, a fin de liberar los inmuebles de calle Santa Fe Nº 258/264 y Nº 244 de Paraná, con el objetivo de dar inicio a las obras del nuevo edificio Anexo de Tribunales. 2º) Encomendar a la señora Vocal de la Sala Nº 1 de Procedimientos Constitucional y Penal del STJ, Dra. Claudia M. Mizawak, el seguimiento de los movimientos y acciones edilicias aprobados en el marco del presente Acuerdo. 3º) Dar intervención al Área de Planeamiento e Infraestructura Edilicio Judicial y a las demás áreas de incumbencia, a sus efectos. 4º) Notificar.-

**PUNTO TERCERO: INSTITUTO ALBERDI – PROPUESTA DE ACTIVIDADES.-…** **SE ACUERDA**: 1º) Tener presente lo informado. 2º) Aprobar las propuestas de capacitación sometidas a consideración y disponer su incorporen al Plan Anual de Gestión Educativa 2018. 3º) Dar intervención a las áreas de incumbencia. 4º) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO CUARTO: VOCAL DE LA SALA II DE LA CÁMARA SEGUNDA DE PARANÁ – CARGO VACANTE.-… SE ACUERDA**: 1º) Diferir la temática para su tratamiento en un próximo Acuerdo. 2º) Pasar a conocimiento de los señores Vocales, la propuesta efectuada por la Sala Nº 2 en lo Civil y Comercial para la cobertura de dicho cargo, y los antecedentes del propuesto.-

**PUNTO QUINTO: INFORMES DE PRESIDENCIA Y SEÑORES VOCALES.-**

**a)** Juramentos de nuevos Magistrados designados por Decreto.- En este estado, los señores Vocales coinciden en realizar los respectivos actos de juramento de los nuevos Magistrados designados por Decreto del Poder Ejecutivo, en las ciudades asiento de cada organismo de desempeño, a saber: Dr. Fornerón en Federación, Dr. Ludueño en Diamante, Dra. Tepsich en Nogoyá, Dr. Vergara en Rosario del Tala, y Dres. Mir, Morahan y Vales en Concepción del Uruguay. Al efecto, se dará intervención a la Oficina de Ceremonial para que proponga a Presidencia y luego informe el respectivo cronograma. Todo lo que así; **SE ACUERDA**.-

**b)** Convenio Marco de colaboración con el Hospital de la Baxada para la realización de Pericias Médicas en Procesos Laborales.- El señor Presidente, Dr. Emilio A. E. Castrillon, informa que tal como fuera dispuesto en Acuerdo General Nº 21/18 del 24-07-18, Punto 1º), el próximo día jueves 27.09.18, a la hora 10 en el Salón de Acuerdos del STJ, tendrá lugar la firma del Convenio Marco de Colaboración con el Hospital de la Baxada “Dra. Teresa Ratto” tendiente a agilizar la rendición de las pruebas periciales en procesos laborales. Se invita a los señores Vocales y a los Camaristas del Fuero que deseen participar del acto. Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE**.-

**FDO. DRES.: CASTRILLON, MEDINA, CARUBIA, CARLOMAGNO, SALDUNA, MIZAWAK, SMALDONE y GIORGIO. Ante mí: ELENA SALOMÓN. SECRETARIA.-**

